Almoloya de Juárez, Méx. A 12 de Agosto del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/101/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-171/RP/2014/14

MOISES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.
Domicilio conocido S/N, San Mateo Tlalchichilpa,
Almoloya de Juárez, México C.P. 50902
R.F.C.: MAHM6702034E7
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **Contratación de Servicios**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	PAQUETE DE PIROTECNIA (ALUSIVO A LAS FIESTAS PATRIAS)	1.00		
			Subtotal	$
			16% I.V.A.	$
			Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha del servicio antes descrito será: El día lunes **15 de** septiembre del 2014
El lugar de presentación será en: La Plaza Cívica, frente al Palacio Municipal, de Almoloya de Juárez, México.
La forma de pago será: Entrega de Cheque en dos emisiones.
NOTA: Se otorgará un anticipo proporcional del monto total para cubrir el contrato.

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **19 de Agosto del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **20 de Agosto del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Recibí invitación
14-08-14
Moises Martínez Hernández

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. A 12 de Agosto del 2014.
Oficio. PMAJ/CAAYS/101/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-171/RP/2014/14

ÁNGEL MEDINA MARTÍNEZ
Dom. Conocido, Almoloya de Juárez,
México.
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **Contratación de Servicios**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	PAQUETE DE PIROTECNIA (ALUSIVO A LAS FIESTAS PATRIAS)	1.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha del servicio antes descrito será: El día unes 15 de septiembre del 2014
El lugar de presentación será en: La Plaza Cívica, frente al Palacio Municipal, de Almoloya de Juárez, México.
La forma de pago será: En Egresa de Cheque en dos emisiones.
NOTA: Se otorgará un anticipo proporcional del monto total para cubrir el contrato.

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **19 de Agosto del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **20 de Agosto del 2014**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

Recibí Invitacion
14/08/14
Angel Medina Martinez

C.C.P. – ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. A 12 de Agosto del 2014.
Oficio. PMAJ/CAAYS/101/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-171/RP/2014/14

SALOMON FUENTES MEDINA
Dom. Conocido, Almoloya de Juárez
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 40, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **Contratación de Servicios**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	PAQUETE DE PIROTECNIA (ALUSIVO A LAS FIESTAS PATRIAS)	1.00		

Subtotal	$
15% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha del servicio antes descrito será: El día lunes 15 de septiembre del 2014
El lugar de presentación será en: La Plaza Cívica, frente al Palacio Municipal, de Almoloya de Juárez, México.
La forma de pago será: Entrega de Cheque en dos emisiones.
NOTA: Se otorgará un anticipo proporcional del monto total para cubrir el contrato.

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **19 de Agosto del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **20 de Agosto del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Recibí Cotización.
14/08/14
Salomon Fuentes Medina.
Salomon Fuentes

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

FUEGOS ARTIFICIALES EL "BOSQUE"

MOISES MARTINEZ HERNANDEZ

PRESUPUESTO

ARTIFICIOS PIROTECNICOS

AGOSTO 2014

PERMISO GENERAL N° 291

100 BOMBAS DE 8 PULGADAS.....30.000º

- BOMBAS GRANADINA NAPOLI de 4 pulgadas, lanzadas en descargadas continuas formando en las alturas parábolas multicolores.

CANTIDAD	TOTAL
20	6000



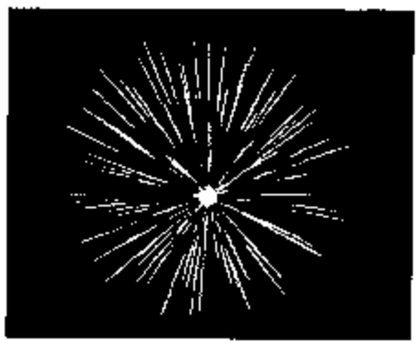
- BOMBAS DE TIPO SATURNO.

CANTIDAD	TOTAL
20	6000



- BOMBAS DE ESCARCHA VERDE

CANTIDAD	TOTAL
20	6000



- BOMBAS DE ESCARCHA BLANCA

CANTIDAD	TOTAL
20	6000



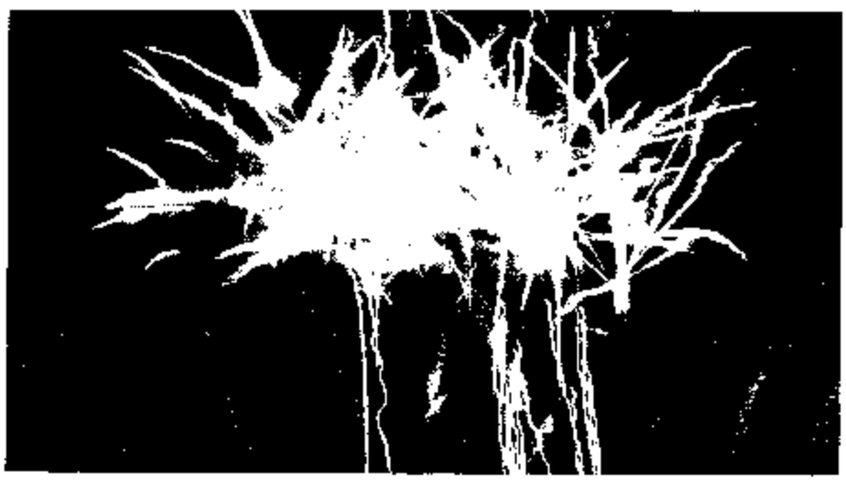
- BOMBAS DE ESCRCHA ROJA

CANTIDAD	TOTAL
20	6000

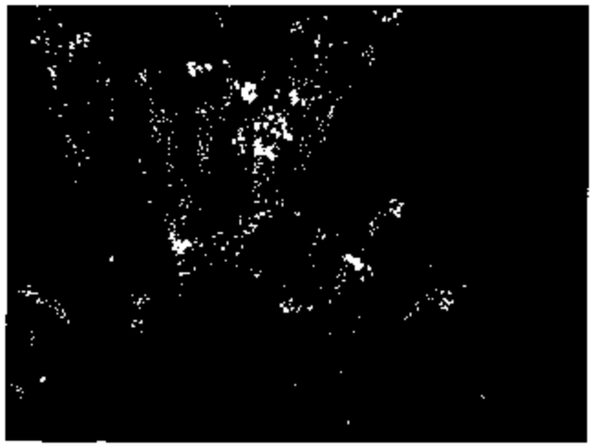


100 Estrobos.....$20,000

CANTIDAD	TOTAL
100	20,000



1000 COHETES DE LUZ$20,000



TOTAL

TOTAL	70,000
MAS IVA	11,200
MONTO TOTAL	81,200

ESPECIFICACIONES DE LA QUEMA

La totalidad de los artificios están cubiertos contra Las inclemencias del tiempo

La transportación, montaje y encendido corren por cuenta de fuegos artificiales "EL BOSQUE" para mayor seguridad del mismo

Los encendidos serán operados con encendido electrónico y tendremos bajo nuestra responsabilidad la generación eléctrica para su adecuada operación

FUEGOS ARTIFICIALES

ANGEL MEDINA MARTINEZ

PRESUPUESTO

ARTIFICIOS PIROTECNICOS

AGOSTO 2014

PERMISO GENERAL N° 851

100 BOMBAS DE 8 PULGADAS.....60.000º

- BOMBAS GRANADINA NAPOLI de 4 pulgadas, lanzadas en descargadas continuas formando en las alturas parábolas multicolores.

CANTIDAD	TOTAL
20	12,000

- BOMBAS DE TIPO SATURNO.

CANTIDAD	TOTAL
20	12,000

- BOMBAS DE ESCARCHA VERDE

CANTIDAD	TOTAL
20	12,000

- BOMBAS DE ESCARCHA BLANCA

CANTIDAD	TOTAL
20	12,000

- BOMBAS DE ESCRCHA ROJA

CANTIDAD	TOTAL
20	12,000

100 Estrobos.....$20,000

CANTIDAD	TOTAL
100	20,000

1000 COHETES DE LUZ$20,000

TOTAL

TOTAL	100,000
MAS IVA	16,000
MONTO TOTAL	116,000

FUEGOS ARTIFICIALES

SALOMON FUENTES MEDINA

PRESUPUESTO

ARTIFICIOS PIROTECNICOS

AGOSTO 2014

PERMISO GENERAL N°251

100 BOMBAS DE 8 PULGADAS.....50.000º

- BOMBAS GRANADINA NAPOLI de 4 pulgadas, lanzadas en descargadas continuas formando en las alturas parábolas multicolores.

CANTIDAD	TOTAL
20	10,000

- BOMBAS DE TIPO SATURNO.

CANTIDAD	TOTAL
20	10,000

- BOMBAS DE ESCARCHA VERDE

CANTIDAD	TOTAL
20	10,000

- BOMBAS DE ESCARCHA BLANCA

CANTIDAD	TOTAL
20	10,000

- BOMBAS DE ESCRCHA ROJA

CANTIDAD	TOTAL
20	10,000

100 Estrobos.....$20,000

CANTIDAD	TOTAL
100	20,000

1000 COHETES DE LUZ$20,000

TOTAL

TOTAL	90000
MAS IVA	14400
MONTO TOTAL	104400

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PIROTECNIA, FIESTAS PATRIAS 2014, ALMOLOYA DE JUÁREZ,** por un monto total presupuestado de: **$ 81,200.00 (Ochenta y Un Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.)** de Programa Recursos Propios y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio fiscal 2014, se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para los **SERVICIOS** antes señalados y conforme a las partidas solicitadas por la Subdirección de Administración, a personas física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el **H.** Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar las cotizaciones, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recibidas las cotizaciones, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuará el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PIROTECNIA,** y al ser aceptada la cotización presentaca por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los bienes o servicios sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en el Artículo 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación; precio, calidad de los servicios, entrega inmediata, en tiempo, forma y conforme a los requerimientos de la convocante.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con base a lo establecido por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PIROTECNIA,** El Comité de Acquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a las empresas y/o personas físicas:

1.- ÁNGEL MEDINA MARTÍNEZ
2.- SALOMON FUENTES MEDINA
3.- MOISES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Cuente con la experiencia requerida por la convocante para la contratación de SERVICIOS de pirotecnia.
III. Que el monto presupuestal para la realización de la contratación en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-171/RP/2014/14 referente a la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PIROTECNIA, FIESTAS PATRIAS 2014, ALMOLOYA DE JUÁREZ, por un monto de $ 81,200.00 (Ochenta y Un Mil Doscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamento del Programa Recursos Propios, a la persona física: MOISES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En merito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO: ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PIROTECNIA, FIESTAS PATRIAS 2014, ALMOLOYA DE JUÁREZ,** CON EL PROGRAMA RECURSOS PROPIOS, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DEL PROVEEDOR MOISES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 81,200.00 (OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 81,200.00 (OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, PARA EFECTOS DE PROTEGER EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE $ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA.

TERCERO. ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO 2014.

CUARTO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Pagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-17/134/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PIROTECNIA, FIESTAS PATRIAS 2014, ALMOLOYA DE JUÁREZ

FECHA: 19 DE AGOSTO DEL 2014

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR: MOISES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ		PROVEEDOR: ANGEL REYES MARTÍNEZ		PROVEEDOR: SALOMON CUEVAS MEDINA	
			UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
PAQUETE DE PIROTECNIA ALUSIVO A LAS FIESTAS PATRIAS	1.00	N/A	70,000.00	70,000.00	100,000.00	100,000.00	90,000.00	90,000.00
		SUBTOTAL		$ 70,000.00		$ 100,000.00		$ 90,000.00
		IVA		$ 11,200.00		$ 16,000.00		$ 14,400.00
		TOTAL		$ 81,200.00		$ 116,000.00		$ 104,400.00

OBSERVACIONES:

*** OFICIO DE REQUISICIÓN: PMAJ/PVEM/016-315/2014 DEL 5 DE AGOSTO DEL 2014 *** RECURSOS PROPIOS 2014
*** OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TAYM/DEGS/513-III/2014 DEL 5 DE AGOSTO DEL 2014

ING. RAFAEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

LIC. MAURICIO CORTIJO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ

H. Ayuntamiento Constitucional Almoloya de Juárez 2013 - 2015

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

...¡Hagámoslo Juntos!

HOJA No.: 1 de 1	REQUISICION: MAJ/PM/VEI/346-BIS/2014	FECHA: 27 DE AGOSTO DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-171/RP/2014/14

NOMBRE DEL PROVEEDOR: MOISES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL: C. MOISES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

R.F.C.: MAMM6102084E7

DIRECCION DEL PROVEEDOR: Dom. Conocido S/N, San Mateo Tlalchichilpa, Almoloya de Juárez, México C.P. 50902

FACTURAR A NOMBRE DE:

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ C.P. 50980

R.F.C. MAJ8501015A8

Entregar los servicios el día 15 de Septiembre en la plaza cívica, frente a Palacio Municipal de Almoloya de Juárez, según el horario establecido

No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PAQUETE DE PIROTECNICA (ALUSIVO A LAS FIESTAS PATRIAS)	N/A	1.00	70,000.00	70,000.00

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PIROTECNIA, FIESTAS PATRIAS 2014, ALMOLOYA DE JUÁREZ ***RECURSOS PROPIOS 2014 *** REQUISICIÓN: MAJ/PM/VEI/346-BIS/2014 DEL 5 DE AGOSTO ***ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MDCS/503-BIS/2014 DEL 5 DE AGOSTO DEL 2014 *** PARA EFECTOS DEL PRESENTE SE OTORGARA UN ANTICIPO DE $ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) DEL MONTO TOTAL INCLUIDO EL I.V.A.

SUBTOTAL:	$70,000.00
I.V.A. (16%)	$11,200.00
TOTAL:	$81,200.00

(OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. MOISES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, quienes para efecto del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará por su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte este pedido, ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO" I.1 Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confiere en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. I.2 El ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 en fracciones VII, XVII y XXII y 48 Fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, quien tiene el presente con las facultades que le confiere el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II. De "EL PROVEEDOR": II.1 Que sus datos personales que han quedado estipulados en la parte superior son correctos y verdaderos. En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 9, 27, Fracción II, 43,66, 65, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, Fracción III, 91, 92 y 120 de su Reglamento y 7.31, 7.387, 7.532 y 7.598 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los servicios que han quedado estipulados y descritos en el pedido adjunto, en la fecha estipulada del presente pedido-contrato. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que ha quedado estipulado en el pedido adjunto, en el apartado que a la letra dice: "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que describa los servicios realizados, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- Se otorga un anticipo proporcional a favor del Proveedor, sin garantía alguna a favor del Municipio; en caso de excepción, se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia de presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y hasta que se entreguen los servicios en el domicilio y fecha establecidos en la parte que antecede. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contrato, por causas imputables a el, independientemente de que por tal motivo proceda la rescisión del mismo, sin perjuicio de responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" sin ningún responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinticuatro horas antes del vencimiento del plazo de entrega. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones y cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.- Para el caso de controversia e interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del fuero común del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a alguna otra competencia que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se comprometen a cumplirlo en todas y cada una de sus partes, desde que fue por las partes, manifiestan que lo ratifican y lo reproducen en todas y cada una de sus partes y para debida constancia, lo firman, en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha que aparece en la parte inicial del mismo.

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA INIESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. MOISES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ PERSONA FÍSICA